

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	08/07/2021, 15:32:29
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
001	VILLAVICENCIO (META)			14/6/2007			
NUMERO UNICO DE RADICACIÃ“N	Municipio	CorporaciÃ“n	Cod. Sala	Cons. Despacho	AÃ±o	No. RadicaciÃ“n	Recurso
	50001	31	07	001	2007	00010	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA TERCERA ESPECIALIZADA VILLAVICENCIO	158752- -
	JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO VILLAVICENCIO	200700010- -
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	2	TOTAL PRESOS	2	PRESOS A CARGO JEPMS	2
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	17														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECI	18/05/2007	01/06/2007	11

FECHA DE LOS HECHOS

13/07/2006

3. CLASE DE PROCESO

Contra la Salud PÃ“blica	8023
--------------------------	------

4. OBSERVACIONES

De conformidad con el acuerdo CSJMEA18-19 del 13 de junio de 2018, el presenta proceso se envÃ­a para el Juzgado Promiscuo Municipal de El Retorno, Guaviare. LK

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	08/07/2021, 15:32:29
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
18/09/18	Envío de procesos a municipios por descongestión	De conformidad con el acuerdo CSJMEA18-19 del 13 de junio de 2018, el presenta proceso se envía para el Juzgado Promiscuo Municipal de El Retorno, Guaviare. LK		
03/08/17	Auto extingue condena	DECRETA LA EXTINCION DE LA SANCION PENAL A ABEL CUESTA CARDENAS. ERGR	3	
24/07/17	Al Despacho	CON MEMORIAL DEL CONDNEADO ABEL CUESTA CARDENAS, SOLICITANDO EXTINCIÓN DE LA PENA. HR	3	2
31/01/17	Elaboración oficios	SE LIBRARON OFICIOS PARA ANTE LAS AUTORIDADES QUE CONOCIERON DE LA SENTENCIA, INFORMANDO DE LA EXTINCIÓN DE LA PENA CONCEDIDA A TITO JAVIER CASTAÁ'EDA PERILLA. HR	3	
24/10/16	Estado y ejecutoria	De la providencia del 13 de octubre de 2016, que decretó la extinción de la sanción penal a TITO JAVIER CASTAÁ'EDA PERILLA y como consecuencia la liberación definitiva. Erika F.	3	
21/10/16	Constancia	EN LA FECHA PASA A ESTADO Y EJECUTORIA. HR		
14/10/16	Elaboración oficios	SE OFICIA AL DEFENSOR INFORMANDO QUE SE DCRETÓ LA EXTINCIÓN DE LA SANCIÓN PENAL A TITO JAVIER, IGUALMENTE A ESTE CONDADO. HR	3	
19/02/16	Elaboración oficios	SE LIBRA OF. 4567 DE FECHA 18-02-16, REMITIENDO AL CONDENADO CUESTA CÁRDENAS, COPIA DEL AUTO DE FECHA 13-10-15 Y CONSTANCIA SECRETARIAL DE ESTADO DEL PROCESO. HR		
14/10/15	Auto extingue condena	DECRETA EXTINCION DE LA SANCION PENAL A TITO JAVIER CASTAÁ'EDA PERILLA		
09/10/15	Al Despacho	Derecho de petición de CUESTA CARDENAS ABEL. - Hapc -	3	6
11/08/15	Elaboración oficios	SE OFICIO E P Y C EN ESTA CIUDAD Y SE ALLEGO COPIA PROVIDENCIA DEL 12 FEBRERO DE 2013 Y AUTO QUE ANTECEDE. S. F.		
11/05/15	Auto de trámite	OFICIESE AL EPHYC DE VCIO PARA Q TRASLADE AL CONDENADO INTRAMURALMENTE A ABEL CUESTA CARDENAS		
08/05/15	Al Despacho	Revisada la pagina web del INPEC, se observa que el condenado ABEL CUESTA CARDENAS, todavia aparece en prsion domiciliaria, cuando al sentenciado se le concedio libertad condicional desde el 13/02/2013.DACL	3	2
24/09/13	Estado y ejecutoria	auto del 12/02/2013 concede libertad condicional. DACL	3	
24/09/13	Constancia Secretarial	en la fecha se anexa oficio 1066 de fecha 16/09/2013 en donde el juzgado promiscuo municipal de Puerto Gaitan, informa que el despacho comisorio 042 fue debidamente diligenciado y devuelto mediante oficio 0209 del 28/02/2013. anexan copia del oficio y de la diligencia de notificacion, revisado el expediente se observa que dicho despacho comisorio fue recibido el 11/03/2013, anexado 3 y foliado en el cuaderno de copias, asimismo se vislumbra que no se realizo ninguna anotacion en el sistema de gestion de justicia XXI, razon por la cual no se ha surtido la notificacion por estado, por lo que se organiza dichos cuadernos y se folia .DACL	3	3
09/05/13	Constancia Secretarial	Pasa analquel de secretaria en espera de resultados despacho comisorio. amc.		
26/03/13	Elaboración oficios	SE OFICIO DEFENSOR DE ABEL CUESTA CARDENAS. S. F.		
19/03/13	Constancia Secretarial	Pasa a reparto de escribientes para elaborar oficios al defensor. amc.		
13/02/13	Auto concede libertad condicional	CONCEDE LIBERTAD CONDICIONAL PREVIO PAGO DE CAUCION PRENDARIA DE 1 SMLMV		
07/02/13	Al Despacho	OFI. EPMSCVILLV. AJUR - 258, CON ANEXOS SOLICIATA LIBERTAD CONDICIONAL DE CUESTA PAREDES ABEL. CaAJ	3	7
02/09/11	Estado y ejecutoria	Proveido del 10-08-11 reconoce 3 meses, 10.5 días de redencion y concede libertad condicional. amc.		
23/08/11	Elaboración oficios	SE LIBRO OFICIO DEFENSO DE TITO JAVIER CASTAÁ'EDA PERILLA Y A - QUO. S. F.		
10/08/11	Auto concede libertad condicional y redención de la pena	RECONOCE A TITO JAVIER CASTAÁ'EDA PERILLA 3 MESES 10.5 DIAS Y SE LE CONCEDE LA LIBERTAD CONDICIONAL		
08/08/11	Al Despacho	OF. 1475 AJUR EPMSVILL, CON ANEXOS, SOLICITA LIBERTAD CONDIC. PARA CASTAÁ'EDA PERILLA	3	12
21/06/11	Estado y ejecutoria	Proveido del 17/05/2011, reconoce 02 meses, 16 dias como redencion de pena a favor de Tito CastaÁ±eda.amc.		
24/05/11	Elaboración oficios	SE OFICIO DEFENSOR DE TITO JAVIER CASTAÁ'EDA. S. F.		
16/05/11	Auto concede redención de la pena	RECONOCE A TITO JAVIER CASTAÁ'EDA 29 DIAS DE REDENCION DE PENA		
10/05/11	Al Despacho	OFICIO 0142 DEL EPCV INFORMANDO	3	4
29/03/11	Estado y ejecutoria	De la providencia número 0276 del 2 de marzo de 2011, que reconoció 2 meses 21 días de redención de pena en favor del condenado TITO CASTAÁ'EDA. EYFC		

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	08/07/2021, 15:32:29
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

11/03/11	Elaboraci3n oficios	SE ENVIA OFICIOS AL ABOGADO CON EL FIN NOT. PROVIDENCIA DEL 02-03-2011, Y AL ASESOR JURIDICO EPC SOLICITANDO CERTIFICADOS PARA REDENCION DE PENA. HR		
03/03/11	Fijaci3n en estado	Actuaci3n registrada el 03/03/2011 a las 09:21:11.		
03/03/11	Auto niega libertad condicional y concede redenci3n de la pena	RECONOCE 2 MESES 21 DIAS. NIEGA LC		
02/03/11	Al Despacho	OFICIO EPMSVCV-319 LIBERTAD CONDICIONAL - CDL	3	16
07/02/11	Elaboraci3n oficios	AL EPC SOLICITANDO CERTIFICADOS DE TRABAJO Y/O ESTUDIO Y AL CONDENADO PARA QUE INFORME FECHA CITA SIQUIATRIA. HR		
26/01/11	Auto de tr3mite	COMUNICAR A CASTAÁ'EDA PERILLA QUE UNA VEZ SE TRAMITE LA CITA PARTICULAR CON ESPECIALISTA PQUISIATRA EN LA CLINICA RENOVAR INFORME AL DESPACHO. OFICIAR A LA OFICINA JURIDICA DEL EPYC PARA QUE ALLEGUE DOCUMENTACION DE HORAS DE ESTUDIO .		
26/01/11	Auto ordena anexar correspondencia	ORDENA ALLEGAR DILIGENCIAS DE LA COMISARIA DE FAMILIA EN PUERTO GAITAN DONDE INFORMAN QUE EL SEÁ'OR CUESTA CARDENAS ESTA CUMPLIENDO CON LA MEDIDA SUSTITUTIVA.		
05/01/11	Al Despacho	Con autorizacion para entrevista con el psicologo, informe visita domiciliaria de Abel procedente de la Comisaria de Familia Pto. Gaitan, informe de Medicina Legal. amc.	02	22
14/12/10	Estado y ejecutoria	Proveido del 04/12/2010, revoca prision domiciliaria a Tito CastaÁ'eda.amc.		
23/11/10	Elaboraci3n oficios	SE NETERO DEFENSOR PROVIDENCIA DEL 04-11-2010. S. F.		
08/11/10	Auto revoca prisi3n domiciliaria			
29/10/10	Al Despacho	OF. 15301 AKCA 25-2010-170, SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA EN BOGOTA, SOLICITA FOTOCOPIAS DENTRO DE DISCIPLINARIO. HR.	2	1
29/09/10	Elaboraci3n de Telegramas	SE OFICIO COMISARIA DE FAMILIA EN PUERTO GAITAN, META. S. F.		
29/09/10	Auto de tr3mite	OFICIAR AL COMISARIO DE FAMILIA DE PUERTO GAITAN, PARA PRACTICA VISITA		
21/09/10	Planilla envÁo procesos a oficina de correos	Empaco, planillo y envio fotocopias exped. de Tito Javier al Consejo Sup. de la Judicatura de Cundinamarca - Luz M.	2	158 - 158
20/09/10	Elaboraci3n de Telegramas	CON OFICIO 11.834 DE LA FECHA SE REMITEN FOTOCOPIAS DEL PROCESO CORREONDIENTE AL SENTENCIADO TITO JAVIER CASTAÁ'EDA PERILLA A LA SECRETARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA SALA DISCIPLINARIA DE DESCONGESTION DE CUNDINAMARCA. VA EN 2 CUADERNOS CON 158 Y 158 FOLIOS ÁSTILES. S. F.		
03/09/10	Auto remite copias y pone en conocimiento	EXPEDIR POR SECRETARIA COPIAS DE LO SOLICITADO POR LA SECRETARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA EN BOGOTA, D.C.		
30/08/10	Auto ordena remitir a Medicina Legal	REMISION A MEDICINA LEGAL, ESTABLECER SI SE HA RECUPERADO CON EL FIN DE QUE CONTINUE DESCONTANDO LA PENA EN EL E.P.C.		
01/09/10	Al Despacho	OF. 2276 PROVENIENTE DEL JUZG. 1Áº PENAL DEL CTO ESPECIA. REMITE SOLICITUD DEL CONSEJO SECC. JUDICATURA EN BOGOTA, D.C. PARA PROCESO DISCIPLINARIO. HR.	2	4
18/05/10	Elaboraci3n de Telegramas	SE LIBRO OFICIO E P Y C EN ESTA CIUDAD. S. F.		
18/05/10	Auto de tr3mite	POR SER PROCEDENTE, SE CONCEDE PERMISO PARA QUE EL CONDENADO PUEDA TRASLADARSE DE PUERTO GAITAN META A VILLAVICENCIO, FIN REALIZAR SACADA DE CITA MEDICA PARA REALIZAR EXAMEN ESPECIALIZADO REQUERIDO		1
17/02/10	Elaboraci3n de Telegramas	SE LIBRO OFICIO E P Y C EN ESTA CIUDAD. S. F.		
10/02/10	Auto autoriza cambio de domicilio	POR SER PROCEDENTE, SE AUTORIZA EL CAMBIO DE DOMICILIO A TITO JAVIER CASTAÁ'EDA PERIILA, PARA LA FINCA PANAMA EN EL KMT. 8 VIA RESTREPO VEREDA EL CAIRO MEDIO.		
03/02/10	Al Despacho	SOLICITUD DE CASTAÁ'EDA PERILLA PARA TRABAJAR. HR.	2	2
20/05/09	Elaboraci3n oficios	OF. AL CONDENADO INFORMANDO QUE DEBE SOLICITAR SUS PERMISOS PARA CITAS CON TIEMPO DE ANTELACION Y LA DEBIDA AUTORIZ. DEL MEDICO TRATANTE. HR.		
11/05/09	Resuelve memorial	EL DESPACHO SE ABSTIENE DE PRONUNCIARSE SOBRE EL MEMORIAL PRESENTADO Y SE ORDENA REQUERIR AL CONDENADO PARA QUE LOS PERMISOS SOLICITADOS SE HAGAN CON TIEMPO PRUDENCIAL PARA ESTUDIAR SU APROBACIÁ'N		
29/04/09	Al Despacho	MEMORIAL SUSCRITO POR EL SENTENCIADO TITO JAVIER CASTAÁ'EDA PERILLA SOLICITANDO PERMISO PARA ASISTIR AL MEDICO. S. F.	2	4
15/01/09	Estado y ejecutoria			
06/01/09	Elaboraci3n de Telegramas	SE LIBRO OFICIO DEFENSOR CONCEDIENDO PRISION DOMICILIARIA ATITO JAVIER CASTAÁ'EDA PERILLA. S. F.		

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	08/07/2021, 15:32:29
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

19/12/08	Al Despacho	OFICIO SIN NUMERO DEL 10 DE DICIENMBRE HOGAÁ'O, EMANADO DE LA CLINICA META ENE STA CIUDAD, JUNTO CON ANEXOS. S. F.	4	9
05/12/08	Elaboraci3n de oficios	OF. 16.073 AL DIRECTOR DE LA CLINICA META PARA QUE ALLEGUE HISTORIA CLINICA Y VALORACION POR PSIQUIATRIA DEL PACIENTE CASTAÁ'EDA PERILLA. HR.		
02/12/08	Auto abstiene prisi3n domiciliaria	PREVIO A DAR TRAMITE A LA PRISIÁ'N DOMICILIARIA DE TITO JAVIER CASTAÁ'EDA SE ORDENA SOLICITAR LA COPIA DE LA HISTORIA CLINICA AL PSIQUIATRA QUE LO TRATO		
01/12/08	Al Despacho	con dictamen medico		
24/11/08	Estado y ejecutoria			
12/11/08	Elaboraci3n de Telegramas	SE LIBRO OFICIO DEFENSOR REDIMIENDO PENA Y SE REMITIO MEDICINA LEGAL A TITO JAVIER CASTAÁ'EDA. S. F.		
11/11/08	Auto concede redenci3n de la pena	SE RECONOCE 5 MESES 6 DIAS DE REDENCIÁ'N DE PENA Y ORDENA QUE POR INTERMEDIO DEL CENTRO CARCELARIO SE REMITA A TITO JAVIER AL MEDICO LEGISTA		
31/10/08	Al Despacho	OF. AJUR 5363 DEL EPCVILL, CON ANEXOS, SOLICITA REDENCION DE PENA PARA CASTAÁ'EDA PERILLA. HR.	2	14
29/10/08	Estado y ejecutoria			
22/10/08	Elaboraci3n de oficios	OF. 13050 CITANDO AL DEFENSOR FIN NOTIF. PROV. DEL 11-09-08. HR.		
11/09/08	Auto niega rebaja de pena	SE NIEGA LA REBAJA DE LA SEXTA PARTE A TITO JAVIER CASTAÁ'EDA		
05/09/08	Al Despacho	MEMORIAL DE CASTAÁ'EDA PERILLA SOLICITA REDOSIFICACION POR FAVORABILIDAD. HR.	2	14
06/08/08	Elaboraci3n de Telegramas	SE LIBRO OFICIO ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO EN ESTA LOCALIDAD. S. F.		
04/08/08	Auto de trá mite	SE ORDENA REMITIR AL ESPECIALISTA DE PSIQUIATRIA SEGUN DICTAMEN DE MEDICO LEGISTA A TITO JAVIER CASTAÁ'EDA		
01/08/08	Al Despacho	MEMORIAL SUSCRITO POR EL SENENCIADO SOLICITANDO REMISION MEDICINA LEGAL. S. F.	4	2
02/07/08	Estado y ejecutoria			
18/06/08	Fijaci3n en estado	Actuaci3n registrada el 18/06/2008 a las 15:06:57.		
18/06/08	Auto Niega Aplazamiento de la Ejecucion de la Pena	SE NIEGA LA SUSTITUCIÁ'N DE LA EJECUCIÁ'N DE LA PENA EN ESTABLECIMIENTO CARCELARIO POR SU DOMICILIO POR GRAVE ENFERMEDAD		
17/06/08	Al Despacho	MEMORIAL SUSCRITO POR EL SENTENCIADO REQUIRIENDO CITA ESPECIALISTA. S. F.		2
30/05/08	Al Despacho	OFICIO7162, DE MEDICINA LEGAL INFORMANDO EL ESTADO DE SALUD DE TITO JAVIER. HAP		15
22/05/08	Elaboraci3n de Telegramas	SE LIBRO OFICIO REMITIENDO A MEDICINA LEGAL A TITO JAVIER CASTAÁ'EDA CUESTA. PASA ARCHIVO. S. F.		
20/05/08	Auto de trá mite	PARA EFECTOS DE ESTABLECER LA GRAVEDAD DE LA ENFERMEDAD DE TITO JAVIER MOSQUERA SE ORDENA REMITIR A MEDICINA LEGAL		
14/05/08	Al Despacho	SOLICITUD DE PRISION DOMICILIARIA DE TITO JAVIER. HAP	4	50
17/01/08	Informe Secretarial	EL EXPEDIENTE PASA PARA EL ARCHIVO. F.G.H		
20/12/07	Elaboraci3n de Telegramas	SE LIBRARON OFICIOS CONDEDIENDO CAMBIO DE DOMICILIO Y PERMISO PARA TRABAJAR		
19/12/07	Fijaci3n en estado	Actuaci3n registrada el 19/12/2007 a las 10:24:21.	2	165-99
19/12/07	Auto autoriza laborar fuera del domicilio	SE CONCEDE PERMISO PARA LABORAR A ABEL CUESTA CARDENAS	2	165-99
14/11/07	Elaboraci3n de Telegramas	SE LIBRAN OFICIOS NEGANDO PRISION DOMICILIARIA		
07/11/07	Fijaci3n en estado	Actuaci3n registrada el 07/11/2007 a las 18:14:28.	1	
07/11/07	Auto niega prisi3n domiciliaria	A TITO JAVIER CASTAÁ'EDA	1	
17/10/07	Notificaci3n defensor	OFICIO 10.700 DR. NESTOR HERNAN PARRADO AUTO INTERL. 1076		
17/10/07	Elaboracion de despacho comisorio	NÂº 040 AL JUZ. PROM. MPAL PTO GAITAN, METANOTIFICANDO AUTO INTERLOC. NUMERO 1076 (HR)		1
16/10/07	Auto ordena cumplir comisi3n	PARA LA NOTIFICACIÁ'N DEL INTERLOCUTORIO 1076 DE FECHA OCT./2007 QUIEN SEENCUENTRA EN PRISIÁ'N DOMICILIARIA EN PTO GAITAN, LIBRESE DESPACHO COMISORIO AL JUZGADO PROMISCOU MPAL DE ESA CIUDAD		
10/10/07	Al Despacho	AL DESPACHO CON SOLICITUD DE PRISION DOMICILIARIA DE CASTAÁ'EDA PERILLA TITO JAVIER		8
09/10/07	Fijaci3n en estado	Actuaci3n registrada el 09/10/2007 a las 17:05:29.	2	130-79

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	08/07/2021, 15:32:29
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

09/10/07	Auto concede redención de la pena	SE RECONOCE 3 MESES 27 DÍAS A ABEL CUESTA CARDENAS	2	130-79
01/10/07	Al Despacho	AL DESPACHO CON OFICIO 131 EPCVILL AJ 3503 FECHADO 31 DE AGOSTO DE 2007, CON SOLICITUD DE REDENCION PENA		
28/08/07	Fijación en estado	Actuación registrada el 28/08/2007 a las 09:22:54.	2	109-70
28/08/07	Auto concede prisión domiciliaria	SE CONCEDE PRISIÓN DOMICILIARIA A ABEL CUESTA CARDENAS EN LA CARRERA 9 No. 16-34 O MANZANA A CASA nO. 13 URBANIZACIÓN CARIMAGUA DE PUERTO GAITAN	2	109-70
27/08/07	Fijación en estado	Actuación registrada el 27/08/2007 a las 16:36:38.	2	99-60
27/08/07	Auto niega prisión domiciliaria	SE NIEGA PRISION DOMICILIARIA A TITO JAVIER CASTAÑEDA	2	99-60
10/08/07	Fijación en estado	Actuación registrada el 10/08/2007 a las 09:38:43.		
10/08/07	Auto concede redención de la pena	SE RECONOCE 3 MESES 6 DÍAS A TITO JAVIER CASTAÑEDA PERILLA		
10/08/07	Auto Avoca Conocimiento	JULIO 3/2007 SE AVOCA CONOCIMIENTO	2	26
14/06/07	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS CON PRESO el dia : 14/06/2007 11:22:55	1	17

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

No.IDENTIFICACION

TITO JAVIER - CASTAÑEDA PERILLA

[4048856 \(ver información?\)](#)

ABEL - CUESTA CARDENAS

[74325093 \(ver información?\)](#)